



CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

28 MAY 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA AZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0398 - DPV - 2026

SAN JUAN, 28 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 510-000056-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichos actuados el Sub-Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "REPAVIMENTACION AUTOPISTA A-014 (AVENIDA CIRCUNVALACION)- ANILLO INTERNO- DEPARTAMENTOS: CAPITAL, SANTA LUCIA Y RIVADAVIA", con un presupuesto oficial de pesos siete mil ochocientos ochenta millones siete mil con 00/100 (\$7.880.007.000,00), IVA incluido y un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos.

Que dicha obra en zona de jurisdicción Nacional, se lleva adelante conforme a lo dispuesto en el Marco del Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, ratificado por Decreto N° 1928-MIAyE- 2024 y aprobado por Ley N° 2708-A, así como también la adenda al mencionado convenio ratificada por Decreto N° 1274 y aprobada por Ley N° 2774-A.

Que obra adjunto, Convalidación Técnica, emitida por el 9° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, que conforme a lo dispuesto en el Convenio mencionado, la ejecución de la obra queda supeditada a la "...aprobación técnica del 9° Distrito de Vialidad Nacional...", de acuerdo a lo previsto en la Clausula segunda, así como el "...análisis y evaluación de la viabilidad, oportunidad y conveniencia de las obras propuestas, para su convalidación técnica;" establecido en la Clausula Decima, a cargo de la Dirección Nacional e Vialidad.

Que integra el Pliego, la Resolución N° 058-SEAyDS- 2026, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, exceptúa a la obra de la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.), bajo la figura de Aviso de Proyecto.

Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "REPAVIMENTACION AUTOPISTA A-014 (AVENIDA CIRCUNVALACION)- ANILLO INTERNO- DEPARTAMENTOS: CAPITAL, SANTA LUCIA Y RIVADAVIA".

Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.

Que el Consejo Técnico de la repartición, tras el exhaustivo análisis en Acta N° 035/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación de la documentación en cuestión, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.

Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.

Que ha intervenido el Departamento Contable de la DPV, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.

POR ELLO;

**EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra: "REPAVIMENTACION AUTOPISTA A-014 (AVENIDA CIRCUNVALACION)- ANILLO

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

INTERNO- DEPARTAMENTOS: CAPITAL, SANTA LUCIA Y RIVADAVIA”, con un presupuesto oficial de pesos siete mil ochocientos ochenta millones siete mil con 00/100 (\$7.880.007.000,00), IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I

Fuente de Financiamiento: 13.0.05

Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad

16 Construcción y Reparación Vial Provincial

Subprograma: 04 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSERVACION EN RUTAS NACIONALES VARIAS.

Proyecto:01 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSERVACION EN RUTAS NACIONALES VARIAS.

Obra/ Actividad: 16.04.01.002 Pavimentación A014

Objeto del Gasto:

4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público (\$5.340.893.633,33).

Detalle de afectación:

Periodo 2026 (122 días) \$5.340.893.633,33

Periodo 2027 (58 días) \$2.539.113.366,67

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

[Firma]
Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.



[Firma]
Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del
original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 28 MAY 2026

Sta. VALERIA S. TAPIA IRRAZABA.
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

[Firma]
Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.